

VIERNES, 6 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2018-5986 *Concesión de licencia de primera ocupación para una nave de alojamiento de ganado ovino en Bercedo, parcela 17, polígono 403.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante resolución de la alcaldía 163/2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Licencia de primera ocupación para una nave de alojamiento de ganado ovino en Bercedo, parcela 17 del polígono 403, a favor D. Diego López Vañes, la cual obtuvo licencia municipal de obras por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2015.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeoela, 20 de junio de 2018.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2018/5986

CVE-2018-5986